

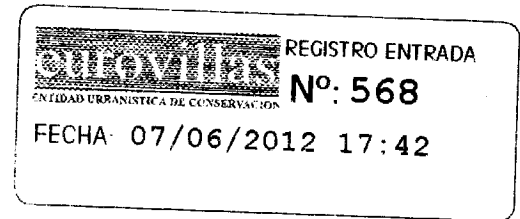


C/ Copenhague, 79 Eurovillas 28514 Nuevo Baztán (Madrid)
Tfno. 625 58 70 88 E-mail: caballeroj@asdenuvi.es
WEB: www.asdenuvi.es E-mail: asociacion@asdenuvi.es

Asociación en Defensa de los Derechos
Fundamentales de Nuevo Baztán y Villar
del Olmo
G-84059732

**ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN
DE LA URBANIZACIÓN EUROVILLAS (ECE)**

C/ Diez, s/n
28514 Nuevo Baztán (Madrid)



SR. PRESIDENTE DE LA ECE.

Nuevo Baztán, 07 de junio de 2.012

**ASUNTO: Solicitud de convocatoria Asamblea General Extraordinaria de la ECE,
al objeto de “remove” a todo el consejo Rector, incluido al Sr. Presidente**

Muy Sr. nuestro:

Le recordamos que con fecha 10 y 17 de mayo, se presentaron 610 solicitudes para que Vd. convocara un Asamblea General Extraordinaria de la ECE, al objeto de “remove” a todo el Consejo Rector, incluido el presidente.

Desde las citadas fechas han transcurrido casi un mes y no ha sido convocada la mencionada Asamblea, a pesar de cumplirse los requisitos, establecido en el artículo 11.2 de los Estatutos de la ECE, *al solicitarlo el 15% de miembros de la Entidad de Conservación que representen al menos el 15% de las participaciones, se ha de convocar la Asamblea Extraordinaria en los quince días siguientes a la solicitud y celebrarse antes de los otros quince días.*

Dado que la entrega de las solicitudes se realizó el 10 y 17 de mayo, la Asamblea tendría que celebrarse antes del próximo día 17 de junio. Mucho nos tememos que una vez más, el Sr. Presidente de la ECE, incumplirá lo establecido en los Estatutos de la Entidad y conculcará los derechos de un importante número de propietarios de la Urbanización.

La falta de resolución de la solicitud planteada por los propietarios y el intento de suplantar la petición de los propietarios, por una Asamblea General Ordinaria, podrá dar lugar a la NULIDAD de la Asamblea Ordinaria y al mantenimiento de la exigencia de que se convoque la Asamblea General Extraordinaria solicitada con anterioridad.

Como ya se le informó en nuestro escrito de 17 de mayo, Asdenuvi seguirá entregando, a esa Entidad, las solicitudes que vaya recibiendo de los propietarios y mantendrá la campaña de su recogida de las mismas, hasta que el SR. Presidente de la ECE, cumpla con la obligación estatutaria de convocar la Asamblea General Extraordinaria solicitada.

Se adjunta copia de las solicitudes presentadas en el registro de las oficinas de la ECE, en las fechas citadas.

Atentamente.

José Luis Caballero. Pte. ADENUVI

